

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI

ESTADO No. 128

OCTUBRE 05 DEL 2021.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2020 – 00172	EJECUTIVO SINGULAR	ASOCIACIÓN COLOMBIANA “ACINPRO”	APDO. RICARDO CALLE ARANGO	AUTO NIEGA POR IMPROCEDENTE SOLICITUD	OCTUBRE 04 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00153	REVISIÓN DECISIÓN ADTVA PROF. COMISARIO DE FAMILIA	CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ CAMACHO	APDO. DAVID ALEXANDER PINO.	AUTO OBEDECE LO DEL SUPERIOR, AVOCA EL CONOCIMIENTO	OCTUBRE 04 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00718	PERMISO PARA SALIR DEL PAIS	XIMENA MARIA BORRERO	APDO. JUAN BERNARDO RUBIANO SECHAGUA	AUTO INADMITE DEMANDA	OCTUBRE 04 DEL 2021.	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 7:00 A.M., se fija el presente ESTADO.

Firmado Por:

**Esmeralda Marin Melo
Secretario**

**Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal**

Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8bb02fd7782b592f081fc95195a160438ad0900fa419a9e61c4a3424d5921236

Documento generado en 04/10/2021 04:09:08 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>